PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS
SELECCIÓN ABREVISADA POR SUBASTA INVERSA No. DTOR-SASI-015-2025

OBJETO: OR02-3202060-18_1-103 / OR02-3202060-18_1-129 Adquisición de elementos y equipos de investigación y monitoreo con destino a la implementación de los procesos de recuperación de ecosistemas para la conservación del páramo del Parque Nacional Natural Chingaza de la subcuenca hidrográfica del Guavio con recursos del producto de inversión de servicios de la restauración ecológica financiado por la fuente de Transferencia del Sector Eléctrico y Tasa de Uso de Agua, en el marco del proyecto de conservación.

.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

PROPONENTE NO. 1 Avántika Colombia S.A.S.con NIT. No. 890.101.977-3

.

PROPONENTE NO. 1	**Avántika Colombia S.A.S.con NIT. No. 890.101.977-3**		
REQUISITO HABILITANTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL DE LAS PERSONAS NATURALES	X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA	X		
PAGO AL SISTEMA DE PENSIÓN Y SALUD PERSONA NATURAL	N/A	N/A	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	X		
AUTORIZACION PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	N/A	N/A	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio - Meta, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES. Deberá ser constituida a favor de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8,** en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del presupuesto. Dicha garantía deberá ser válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación.	X		Seguros Sura S.A. Nit No. 890.903.407-9 No. 4397197
CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION Y CALIFICACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		
CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
FORMATO 4. Declaración persona juridica	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X		
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	N/A	N/A	
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS – REDAM	X		

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente **Avántika Colombia S.A.S.con NIT. No. 890.101.977-3**, CUMPLE JURIDICAMENTE, por lo anterior se encuentra habilitada jurídicamente.

PROPONENTE 2 Instrumentación y Servicios SAS NIT:_ 830.505.910-7

PROPONENTE NO. 2	**Instrumentación y Servicios SAS NIT:_ 830.505.910-7**		
REQUISITO HABILITANTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio - Meta, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL DE LAS PERSONAS NATURALES	X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA	X		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N.A	N.A	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES. Deberá ser constituida a favor de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8,** en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del presupuesto. Dicha garantía deberá ser válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación.	X		Seguros del estado S.A Nit No. 860.009.578-6 No. 11-46-101091130
CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION Y CALIFICACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		
CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X		

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio - Meta, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400

FORMATO 4. Declaración persona juridica	X		
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	X		
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS – REDAM	X		

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente **Instrumentación y Servicios SAS NIT:_ 830.505.910-7**, CUMPLE JURIDICAMENTE, por lo anterior se encuentra habilitada jurídicamente..

Proponente 3 MULTISERVIM&P S.A.S NIT. No. 901369751-6

PROPONENTE NO. 3	MULTISERVIM&P S.A.S NIT. No. 901369751-6		
REQUISITO HABILITANTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL DE LAS PERSONAS NATURALES	X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA	X		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N.A	N.A	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES. Deberá ser constituida a favor de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT**	X		Seguros del estado S.A Nit No. 860.009.578-6 63-47-101003313

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio - Meta, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400

901.037.393-8, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del presupuesto. Dicha garantía deberá ser válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación.			
CERTIFICADO DE INHABILIDADES ANEXO 4	X		
CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION Y CALIFICACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		
CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X		
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	X		
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS – REDAM	X		

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente**:** MULTISERVIM&P S.A.S NIT. No. 901369751-6 CUMPLE JURIDICAMENTE, por lo anterior se encuentra habilitada jurídicamente.

PROPONENTE 4 PABLO VICENTE MEDINA ALONSO identificada con Nit No. 13642020-1

PROPONENTE NO. 4	PABLO VICENTE MEDINA ALONSO identificada con Nit No. 13642020-1		
REQUISITO HABILITANTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL DE LAS PERSONAS NATURALES	X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA	N.A	N.A	

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio - Meta, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400

FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	X		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES. Deberá ser constituida a favor de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8,** en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del presupuesto. Dicha garantía deberá ser válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación.	x		Póliza Seguros Mundial Nit No. 860.037.013-6 No. B-100070995
CERTIFICADO DE INHABILIDADES	X		
CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION Y CALIFICACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		
CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X		
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	X		
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS – REDAM	X		

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente**:** PABLO VICENTE MEDINA ALONSO identificada con Nit No. 13642020-1, se encuentra habilitado JURIDICAMENTE.

.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio - Meta, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400

Proponente 5 SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS identificada com NIT. No. 900.625.096 - 4

PROPONENTE NO. 5	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS identificada com NIT. No. 900.625.096 - 4		
REQUISITO HABILITANTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL DE LAS PERSONAS NATURALES	X		
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA	X		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N.A	N.A	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES. Deberá ser constituida a favor de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8,** en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del presupuesto. Dicha garantía deberá ser válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación.	X		Seguros del Estado No. 14-44-101245239 30-44-101067363
CERTIFICADO DE INHABILIDADES	X		
CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION Y CALIFICACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		
CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL	X		

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio - Meta, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X		
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	N.A		
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS – REDAM	X		

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente**:** SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS identificada com NIT. No. 900.625.096 - 4, se encuentra habilitado JURIDICAMENTE.

Dada en Villavicencio, 26 de noviembre de 2025

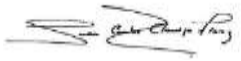
JOSE DAVID TARAZONA RUEDA
Evaluador jurídico.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Carrera 39 No. 26C - 47, Villavicencio - Meta, Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400

Proceso	SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. DTOR-SASI-015-2025
Objeto	"OR02-3202060-18_1-103 / OR02-3202060-18_1-129 Adquisición de elementos y equipos de investigación y monitoreo con destino a la implementación de los procesos de recuperación de ecosistemas para la conservación del páramo del Parque Nacional Natural Chingaza de la subcuenca hidrográfica del Guavio con recursos del producto de inversión de servicios de la restauración ecológica financiado por la fuente de Transferencia del Sector Eléctrico y Tasa de Uso de Agua, en el marco del proyecto de conservación."
Valor	$290.031.187 (203,74 SMMLV)

No.	Proponente	Especificaciones tecnicas	Experiencia	Observaciones
1	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S Nit. 890.101.977-3	NO CUMPLE	CUMPLE	No se habilita técnicamente al oferente AVANTIKA COLOMBIA S.A.S dado a que dentro del traslado del informe de evaluación NO allego la totalidad de LAS FICHAS TÉCNICAS de los bienes solicitados por la entidad.
2	INSTRUMENTACION Y SERVICIOS S.A.S Nit. 830.505.910-7	NO CUMPLE	CUMPLE	No se habilita técnicamente al oferente INSTRUMENTACION Y SERVICIOS S.A.S dado a que dentro del traslado del informe de evaluación NO allego el ANEXO No. 1 FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES, debidamente firmado por el representante legal ni LAS FICHAS TÉCNICAS de todos los bienes requeridos por la entidad.
3	MULTISERVI M&P SAS Nit. 901.369.751-6	CUMPLE	NO CUMPLE	No se habilita técnicamente al oferente MULTISERVI M&P SAS, dado a que dentro del traslado del informe de evaluación NO allego los documentos que acrediten la experiencia relacionada con el objeto o desarrollo de actividades correspondiente a la compraventa o suministro de elementos y/o equipos de monitoreo y/o investigación.
4	PABLO VICENTE MEDINA ALONSO Nit. 13.642.020-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No se habilita técnicamente al oferente PABLO VICENTE MEDINA ALONSO, dado a que dentro del traslado del informe de evaluación NO allego LAS FICHAS TÉCNICAS de todos los bienes solicitados, ni los documentos para acreditar la experiencia requerida por la entidad.
5	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S Nit. 900.625.096-4	CUMPLE	CUMPLE	Se habilita técnicamente al oferente SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S, dado a que dentro del traslado del informe de evaluación allego el ANEXO No. 1 FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES, debidamente firmado por el representante legal y LAS FICHAS TÉCNICAS de todos los bienes solicitados. A su vez acredito la experiencia la cual cumple con los requerimientos de la entidad

Comité evaluador



JUAN CARLOS CLAVIJO FLOREZ
Aprobó: Jefe de AP - PNN Chingaza

Apoyo Tècnico

Proyectó: Maby Katerin Falla Tovar - Contratista PNN Chingaza
John Cardenas - Contratista PNN Chingaza
Pedro Camargo - Contratista PNN Chingaza

REQUISITO HABILITANTE TÉCNICO	DESCRIPCIÓN	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S Nit. 890.101.977-3			
		CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES	SOLICITUD DE ACLARACIÒN O SUBSANACIÓN	HABILITADO - NO HABILITADO
	ANEXO TÈCNICO				
VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	El proponente debe allegar junto con su propuesta el **ANEXO No. 1 FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES** debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	**CUMPLE**	El oferente presenta el ANEXO No. 1 FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES, debidamente firmado por el representante legal	NO APLICA	**HABILITADO**
	FICHAS TECNICAS: El oferente deberá entregar las fichas técnicas de todos los bienes solicitados en ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES, la no presentación de la ficha técnica será causal de requerimiento para su subsanación hasta el termino de ley, sino se presenta la ficha técnica o la aclaración de la misma la oferta será rechazada y no podrá ser partícipe de la subasta.	**NO CUMPLE**	No se habilita técnicamente al oferente AVANTIKA COLOMBIA S.A.S dado a que dentro del traslado del informe de evaluación NO allego la totalidad de LAS FICHAS TÉCNICAS de los bienes solicitados por la entidad.	NO APLICA	**NO HABILITADO**
	EXPERIENCIA				
	El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO DOS (02) CERTIFICACION Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o desarrollo de actividades sea la compraventa o suministro de elementos y/o equipos de monitoreo y/o investigación y en el o los cual(es) también se acredite lo siguiente:	**CUMPLE**	El oferente presenta el FORMATO 12 - EXPERIENCIA HABILITANTE Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y se acredita en calidad de Mipymes. Allega su experiencia mediante la presentación de dos (02) certificaciones y actas de liquidación junto con los respectivos contratos suscritos con el ICA, cuyo objeto guardan relación con el presente proceso	NO APLICA	**HABILITADO**
	La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y debe cumplir con al menos dos (02) códigos UNSPSC que se relaciona a continuación: 41103400, 41111700, 41111500, 41121800, 40101700.	**CUMPLE**	La experiencia acreditada se encuentra inscrita en el RUP y cumple con los codigos requeridos por la entidad	NO APLICA	**HABILITADO**
	Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	**CUMPLE**	La experiencia evaluada es superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	NO APLICA	**HABILITADO**
	Que cuando los contratos aportados como experiencia no correspondan al objeto solicitado, se evaluarán los ítems correspondientes a elementos y/o equipos de monitoreo y/o investigación y el valor de dichos ítems deberá sumar el 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	NOTA 8: Según lo dispuesto en el Decreto 019 de 2012 en el evento en que los oferentes presenten contratos suscritos con PNNC, la Entidad se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes en sus propios archivos.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	CRITERIOS DIFERENCIADORES PARA MIPYMES				
	Para la experiencia solicitada, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes domiciliadas en Colombia, de conformidad con lo previsto en el al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se definió por parte de la Entidad que se podrá acreditar la experiencia mínima. a) El proponente deberá acreditar experiencia específica mínima mediante la presentación de máximo TRES (03) certificaciones y/o acta de liquidación de contratos iniciados, ejecutados, terminados y liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea, compraventa o suministro de elementos y/o equipos de monitoreo y/o investigación. A su vez deberá acreditar: b) La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y debe cumplir con al menos dos (02) códigos UNSPSC que se relaciona a continuación: 41103400, 41111700, 41111500, 41121800, 40101700. c) Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV. d) Que cuando los contratos aportados como experiencia no correspondan al objeto solicitado, se evaluará conforme a los ítems que correspondan a la compraventa o suministro de elementos y/o equipos de monitoreo y/o investigación, el valor de dichos ítems deberá sumar el 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos.	**CUMPLE**	El oferente anexa certificado donde acredita la calidad de Mipymes.	NO APLICA	**HABILITADO**

REQUISITO HABILITANTE TÉCNICO	DESCRIPCIÓN	INSTRUMENTACION Y SERVICIOS S.A.S Nit. 830.505.910-7			
		CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES	SOLICITUD DE ACLARACIÒN O SUBSANACIÓN	HABILITADO - NO HABILITADO
	ANEXO TÈCNICO				
VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	El proponente debe allegar junto con su propuesta el **ANEXO No. 1 FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES** debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	**NO CUMPLE**	No se habilita técnicamente al oferente INSTRUMENTACION Y SERVICIOS S.A.S dado a que dentro del traslado del informe de evaluación NO allego el ANEXO No. 1 FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES, debidamente firmado por el representante legal	NO APLICA	**NO HABILITADO**
	FICHAS TECNICAS: El oferente deberá entregar las fichas técnicas de todos los bienes solicitados en ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES, la no presentación de la ficha técnica será causal de requerimiento para su subsanación hasta el termino de ley, sino se presenta la ficha técnica o la aclaración de la misma la oferta será rechazada y no podrá ser partícipe de la subasta.	**NO CUMPLE**	No se habilita técnicamente al oferente INSTRUMENTACION Y SERVICIOS S.A.S dado a que dentro del traslado del informe de evaluación NO allego LAS FICHAS TÉCNICAS de todos los bienes solicitados en ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES	NO APLICA	**NO HABILITADO**
	EXPERIENCIA				
	El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO DOS (02) CERTIFICACION Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o desarrollo de actividades sea la compraventa o suministro de elementos y/o equipos de monitoreo y/o investigación y en el o los cual(es) también se acredite lo siguiente:	**CUMPLE**	El oferente presenta el FORMATO 12 - EXPERIENCIA HABILITANTE Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y se acredita en calidad de Mipymes. Allega su experiencia mediante la presentación de tres (03) certificaciones de contratos suscritos con el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA DISTRITO CAPITAL y con el CENTRO DE BIOTECNIOLOGÍA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA, cuyos objetos guardan relación con el presente proceso.	NO APLICA	**HABILITADO**
	La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y debe cumplir con al menos dos (02) códigos UNSPSC que se relaciona a continuación: 41103400, 41111700, 41111500, 41121800, 40101700.	**CUMPLE**	La experiencia acreditada se encuentra inscrita en el RUP y cumple con los codigos requeridos por la entidad	NO APLICA	**HABILITADO**
	Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	**CUMPLE**	La experiencia evaluada es superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	NO APLICA	**HABILITADO**
	Que cuando los contratos aportados como experiencia no correspondan al objeto solicitado, se evaluarán los ítems correspondientes a elementos y/o equipos de monitoreo y/o investigación y el valor de dichos ítems deberá sumar el 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	NOTA 8: Según lo dispuesto en el Decreto 019 de 2012 en el evento en que los oferentes presenten contratos suscritos con PNNC, la Entidad se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes en sus propios archivos.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	CRITERIOS DIFERENCIADORES PARA MIPYMES				
	Para la experiencia solicitada, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes domiciliadas en Colombia, de conformidad con lo previsto en el al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se definió por parte de la Entidad que se podrá acreditar la experiencia mínima. a) El proponente deberá acreditar experiencia específica mínima mediante la presentación de máximo TRES (03) certificaciones y/o acta de liquidación de contratos iniciados, ejecutados, terminados y liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea, compraventa o suministro de elementos y/o equipos de monitoreo y/o investigación. A su vez deberá acreditar: b) La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y debe cumplir con al menos dos (02) códigos UNSPSC que se relaciona a continuación: 41103400, 41111700, 41111500, 41121800, 40101700. c) Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV. d) Que cuando los contratos aportados como experiencia no correspondan al objeto solicitado, se evaluará conforme a los ítems que correspondan a la compraventa o suministro de elementos y/o equipos de monitoreo y/o investigación, el valor de dichos ítems deberá sumar el 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos.	**CUMPLE**	El oferente anexa certificado donde acredita la calidad de Mipymes.	NO APLICA	**HABILITADO**

REQUISITO HABILITANTE TÉCNICO	DESCRIPCIÓN	MULTISERVI M&P SAS Nit. 901.369.751-6			
		CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES	SOLICITUD DE ACLARACIÒN O SUBSANACIÓN	HABILITADO - NO HABILITADO
	ANEXO TÈCNICO				
VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	El proponente debe allegar junto con su propuesta el **ANEXO No. 1 FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES** debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	**CUMPLE**	El oferente presenta el ANEXO No. 1 FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES, debidamente firmado por el representante legal	NO APLICA	**HABILITADO**
	FICHAS TECNICAS: El oferente deberá entregar las fichas técnicas de todos los bienes solicitados en ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES, la no presentación de la ficha técnica será causal de requerimiento para su subsanación hasta el termino de ley, sino se presenta la ficha técnica o la aclaración de la misma la oferta será rechazada y no podrá ser partícipe de la subasta.	**CUMPLE**	El oferente allego dentro del traslado del informe de evaluación LAS FICHAS TÉCNICAS de todos los bienes solicitados en ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES	NO APLICA	**HABILITADO**
	EXPERIENCIA				
	El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO DOS (02) CERTIFICACION Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o desarrollo de actividades sea la compraventa o suministro de elementos y/o equipos de monitoreo y/o investigación y en el o los cual(es) también se acredite lo siguiente:	**NO CUMPLE**	No se habilita técnicamente al oferente MULTISERVI M&P SAS, dado a que dentro del traslado del informe de evaluación NO allego los documentos que acrediten la experiencia relacionada con el objeto o desarrollo de actividades correspondiente a la compraventa o suministro de elementos y/o equipos de monitoreo y/o investigación.	NO APLICA	**NO HABILITADO**
	La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y debe cumplir con al menos dos (02) códigos UNSPSC que se relaciona a continuación: 41103400, 41111700, 41111500, 41121800, 40101700.	**NO CUMPLE**			**NO HABILITADO**
	Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	**NO CUMPLE**			**NO HABILITADO**
	Que cuando los contratos aportados como experiencia no correspondan al objeto solicitado, se evaluarán los ítems correspondientes a elementos y/o equipos de monitoreo y/o investigación y el valor de dichos ítems deberá sumar el 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos.	**NO CUMPLE**			**NO HABILITADO**
	NOTA 8: Según lo dispuesto en el Decreto 019 de 2012 en el evento en que los oferentes presenten contratos suscritos con PNNC, la Entidad se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes en sus propios archivos.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	CRITERIOS DIFERENCIADORES PARA MIPYMES				
	Para la experiencia solicitada, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes domiciliadas en Colombia, de conformidad con lo previsto en el al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se definió por parte de la Entidad que se podrá acreditar la experiencia mínima. a) El proponente deberá acreditar experiencia específica mínima mediante la presentación de máximo TRES (03) certificaciones y/o acta de liquidación de contratos iniciados, ejecutados, terminados y liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea, compraventa o suministro de elementos y/o equipos de monitoreo y/o investigación. A su vez deberá acreditar: b) La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y debe cumplir con al menos dos (02) códigos UNSPSC que se relaciona a continuación: 41103400, 41111700, 41111500, 41121800, 40101700. c) Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV. d) Que cuando los contratos aportados como experiencia no correspondan al objeto solicitado, se evaluará conforme a los ítems que correspondan a la compraventa o suministro de elementos y/o equipos de monitoreo y/o investigación, el valor de dichos ítems deberá sumar el 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos.	**CUMPLE**	El oferente anexa certificado donde acredita la calidad de Mipymes.	NO APLICA	**HABILITADO**

REQUISITO HABILITANTE TÉCNICO	DESCRIPCIÓN	PABLO VICENTE MEDINA ALONSO Nit. 13.642.020-1			
		CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES	SOLICITUD DE ACLARACIÒN O SUBSANACIÓN	HABILITADO - NO HABILITADO
	ANEXO TÈCNICO				
VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	El proponente debe allegar junto con su propuesta el **ANEXO No. 1 FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES** debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	**CUMPLE**	El oferente presenta el ANEXO No. 1 FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES, debidamente firmado por el representante legal	NO APLICA	**HABILITADO**
	FICHAS TECNICAS: El oferente deberá entregar las fichas técnicas de todos los bienes solicitados en ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES, la no presentación de la ficha técnica será causal de requerimiento para su subsanación hasta el termino de ley, sino se presenta la ficha técnica o la aclaración de la misma la oferta será rechazada y no podrá ser partícipe de la subasta.	**NO CUMPLE**	No se habilita técnicamente al oferente PABLO VICENTE MEDINA ALONSO, dado a que dentro del traslado del informe de evaluación NO allego LAS FICHAS TÉCNICAS de todos los bienes solicitados en ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES	NO APLICA	**NO HABILITADO**
	EXPERIENCIA				
	El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO DOS (02) CERTIFICACION Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o desarrollo de actividades sea la compraventa o suministro de elementos y/o equipos de monitoreo y/o investigación y en el o los cual(es) también se acredite lo siguiente:	**NO CUMPLE**	No se habilita técnicamente al oferente PABLO VICENTE MEDINA ALONSO, dado a que dentro del traslado del informe de evaluación NO allego ningún documento mediante el cual acredite la experiencia requerida por la entidad.	NO APLICA	**NO HABILITADO**
	La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y debe cumplir con al menos dos (02) códigos UNSPSC que se relaciona a continuación: 41103400, 41111700, 41111500, 41121800, 40101700.	**NO CUMPLE**			**NO HABILITADO**
	Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	**NO CUMPLE**			**NO HABILITADO**
	Que cuando los contratos aportados como experiencia no correspondan al objeto solicitado, se evaluarán los ítems correspondientes a elementos y/o equipos de monitoreo y/o investigación y el valor de dichos ítems deberá sumar el 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos.	**NO CUMPLE**			**NO HABILITADO**
	NOTA 8: Según lo dispuesto en el Decreto 019 de 2012 en el evento en que los oferentes presenten contratos suscritos con PNNC, la Entidad se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes en sus propios archivos.	**NO CUMPLE**			**NO HABILITADO**
	CRITERIOS DIFERENCIADORES PARA MIPYMES				
	Para la experiencia solicitada, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes domiciliadas en Colombia, de conformidad con lo previsto en el al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se definió por parte de la Entidad que se podrá acreditar la experiencia mínima. a) El proponente deberá acreditar experiencia específica mínima mediante la presentación de máximo TRES (03) certificaciones y/o acta de liquidación de contratos iniciados, ejecutados, terminados y liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea, compraventa o suministro de elementos y/o equipos de monitoreo y/o investigación. A su vez deberá acreditar: b) La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y debe cumplir con al menos dos (02) códigos UNSPSC que se relaciona a continuación: 41103400, 41111700, 41111500, 41121800, 40101700. c) Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV. d) Que cuando los contratos aportados como experiencia no correspondan al objeto solicitado, se evaluará conforme a los ítems que correspondan a la compraventa o suministro de elementos y/o equipos de monitoreo y/o investigación, el valor de dichos ítems deberá sumar el 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos.	**CUMPLE**	El oferente anexa certificado donde acredita la calidad de Mipymes.	NO APLICA	**HABILITADO**

REQUISITO HABILITANTE TÉCNICO	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S Nit. 900.625.096-4			
		CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES	SOLICITUD DE ACLARACIÒN O SUBSANACIÓN	HABILITADO - NO HABILITADO
	ANEXO TÈCNICO				
VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	El proponente debe allegar junto con su propuesta el **ANEXO No. 1 FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES** debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	**CUMPLE**	El oferente no allego el ANEXO No. 1 FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES, debidamente firmado por el representante legal	NO APLICA	**HABILITADO**
	FICHAS TECNICAS: El oferente deberá entregar las fichas técnicas de todos los bienes solicitados en ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES, la no presentación de la ficha técnica será causal de requerimiento para su subsanación hasta el termino de ley, sino se presenta la ficha técnica o la aclaración de la misma la oferta será rechazada y no podrá ser partícipe de la subasta.	**CUMPLE**	El oferente no allego LAS FICHAS TÉCNICAS de todos los bienes solicitados en ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES	NO APLICA	**HABILITADO**
	EXPERIENCIA				
	El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO DOS (02) CERTIFICACION Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o desarrollo de actividades sea la compraventa o suministro de elementos y/o equipos de monitoreo y/o investigación y en el o los cual(es) también se acredite lo siguiente:	**CUMPLE**	El oferente presenta el FORMATO 12 - EXPERIENCIA HABILITANTE Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. Allega su experiencia mediante la presentación de una (01) certificación y un (01) contrato, cuyos objetos guardan relación con el presente proceso "equipos de monitoreo e investigación".	NO APLICA	**HABILITADO**
	La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y debe cumplir con al menos dos (02) códigos UNSPSC que se relaciona a continuación: 41103400, 41111700, 41111500, 41121800, 40101700.	**CUMPLE**	La experiencia acreditada se encuentra inscrita en el RUP y cumple con los codigos requeridos por la entidad	NO APLICA	**HABILITADO**
	Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	**CUMPLE**	La experiencia evaluada es superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	NO APLICA	**HABILITADO**
	Que cuando los contratos aportados como experiencia no correspondan al objeto solicitado, se evaluarán los ítems correspondientes a elementos y/o equipos de monitoreo y/o investigación y el valor de dichos ítems deberá sumar el 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos.	**NO APLICA**	NO APLICA	NO APLICA	**HABILITADO**
	NOTA 8: Según lo dispuesto en el Decreto 019 de 2012 en el evento en que los oferentes presenten contratos suscritos con PNNC, la Entidad se reserva el derecho de realizar las verificaciones correspondientes en sus propios archivos.	**CUMPLE**	En consideración que el oferente allego un contrato suscrito con Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTOR, la entidad procedio a validar los documentos en sus propios archivo, evidenciando que cumple con la experiencia requerida.	NO APLICA	**HABILITADO**
	CRITERIOS DIFERENCIADORES PARA MIPYMES				
	Para la experiencia solicitada, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes domiciliadas en Colombia, de conformidad con lo previsto en el al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se definió por parte de la Entidad que se podrá acreditar la experiencia mínima. a) El proponente deberá acreditar experiencia específica mínima mediante la presentación de máximo TRES (03) certificaciones y/o acta de liquidación de contratos iniciados, ejecutados, terminados y liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea, compraventa o suministro de elementos y/o equipos de monitoreo y/o investigación. A su vez deberá acreditar: b) La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y debe cumplir con al menos dos (02) códigos UNSPSC que se relaciona a continuación: 41103400, 41111700, 41111500, 41121800, 40101700. c) Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV. d) Que cuando los contratos aportados como experiencia no correspondan al objeto solicitado, se evaluará conforme a los ítems que correspondan a la compraventa o suministro de elementos y/o equipos de monitoreo y/o investigación, el valor de dichos ítems deberá sumar el 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

PROCESO DTOR-SASI-015-2025

HABILITACION FINANCIERA:

La Contadora de la Dirección Territorial Orinoquía de Parques Nacionales Naturales, procede a verificar el cumplimiento de los requisitos financieros establecidos en el pliego de condiciones del proceso no. DTOR-SASI-015-2025 cuyo objeto es: "*OR02-3202060-18_1-103 / OR02-3202060-18_1-129 Adquisición de elementos y equipos de investigación y monitoreo con destino a la implementación de los procesos de recuperación de ecosistemas para la conservación del páramo del Parque Nacional Natural Chingaza de la subcuenca hidrográfica del Guavio con recursos del producto de inversión de servicios de la restauración ecológica financiado por la fuente de Transferencia del Sector Eléctrico y Tasa de Uso de Agua, en el marco del proyecto de conservación*"

PROPUESTA No 1: AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.

NIT: 890.101.977-3

VERIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES DE LA CAMARA DE COMERCIO

FACTOR	RUP	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de Liquidez: Mayor o Igual a 1,55 veces	3,09	X	
Índice de endeudamiento: Menor o igual al 61%	39%	X	
Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 1,37 veces	128,79	X	
Capital de Trabajo: mayor o igual al **100%** del presupuesto oficial (**290.031.187**)	8.243.084.163	X	
Rentabilidad del Patrimonio: Este deberá ser Mayor o igual a 0,17	0,25	X	
Rentabilidad del Activo: Este deberá ser Mayor o igual a 0,08	0,15	X	

OBSERVACIONES: Se HABILITA la propuesta presentada por **AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.**

PROPUESTA No 2: INSTRUMENTACION Y SERVICIOS S A S.			
NIT: 830.505.910-7			
VERIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES DE LA CAMARA DE COMERCIO			
FACTOR	**RUP**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Índice de Liquidez: Mayor o Igual a 1,55 veces	98,84	X	
Índice de endeudamiento: Menor o igual al 61%	18%	X	
Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 1,37 veces	299,03	X	
Capital de Trabajo: mayor o igual al **100%** del presupuesto oficial (**290.031.187**)	3.255.229.056	X	
Rentabilidad del Patrimonio: Este deberá ser Mayor o igual a 0,17	0,20	X	
Rentabilidad del Activo: Este deberá ser Mayor o igual a 0,08	0,16	X	
OBSERVACIONES: Se HABILITA la propuesta presentada por **INSTRUMENTACION Y SERVICIOS S A S.**			

PROPUESTA No 3: MULTISERVIM&P SAS.			
NIT: 901.369.751-6			
VERIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES DE LA CAMARA DE COMERCIO			
FACTOR	**RUP**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Índice de Liquidez: Mayor o Igual a 1,55 veces	102,31	X	
Índice de endeudamiento: Menor o igual al 61%	0%	X	
Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 1,37 veces	1353,37	X	
Capital de Trabajo: mayor o igual al **100%** del presupuesto oficial (**290.031.187**)	612.946.693	X	
Rentabilidad del Patrimonio: Este deberá ser Mayor o igual a 0,17	0,31	X	

Rentabilidad del Activo: Este deberá ser Mayor o igual a 0,08	0,31	X	
OBSERVACIONES: Se HABILITA la propuesta presentada por **MULTISERVIM&P SAS.**			

PROPUESTA No 4: PABLO VICENTE MEDINA ALONSO.

NIT: 13.642.020-1

VERIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES DE LA CAMARA DE COMERCIO

FACTOR	RUP	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de Liquidez: Mayor o Igual a 1,55 veces	70,18	X	
Índice de endeudamiento: Menor o igual al 61%	1%	X	
Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 1,37 veces	104,70	X	
Capital de Trabajo: mayor o igual al **100%** del presupuesto oficial (**290.031.187**)	640.977.575	X	
Rentabilidad del Patrimonio: Este deberá ser Mayor o igual a 0,17	0,44	X	
Rentabilidad del Activo: Este deberá ser Mayor o igual a 0,08	0,44	X	
OBSERVACIONES: Se HABILITA la propuesta presentada por **PABLO VICENTE MEDINA ALONSO.**			

PROPUESTA No 5: SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S.

NIT: 900.625.096-4

VERIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES DE LA CAMARA DE COMERCIO

FACTOR	RUP	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de Liquidez: Mayor o Igual a 1,55 veces	7,98	X	
Índice de endeudamiento: Menor o igual al 61%	17%	X	

Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 1,37 veces	1.651,88	X	
Capital de Trabajo: mayor o igual al **100%** del presupuesto oficial (**290.031.187**)	656.055.459	X	
Rentabilidad del Patrimonio: Este deberá ser Mayor o igual a 0,17	0,39	X	
Rentabilidad del Activo: Este deberá ser Mayor o igual a 0,08	0,32	X	
OBSERVACIONES: Se HABILITA la propuesta presentada por **SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S.**			

Elaboró
Leidy Villabón Romero
Contratista Profesional Contable

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL
1	**Fitotron (Cámaras climáticas)**, Rango de temperatura: 0 + 60 ° C con iluminación +10 + 50 ° C. Capacidad de la cámara de 240 litros, Capacidad utilizable 222 litros, Protocolo de control de calidad (en + 25 ° C, 60% RH), señal de puerta abierta, rodillos en el estándar, Puerto de LAN y puerto USB, abrir para ingresar a un sensor externo (Ø 30 mm) en la pared izquierda del dispositivo, Función de descongelación automática, tanque de agua desionizada, cierre clave, Estantes de alambre de acero inoxidable.	unidad	1	$ 80.000.000	$ 80.000.000
2	**Cámara de germinación** Capacidad: 275 L Medidas: Ancho=720 x Profundidad=660 x Alto=1340 mm	unidad	1	$ 71.166.600	$ 71.166.600
3	**Cabina de flujo laminar**, Panel de control Microprocesador. Pantalla LCD para manejo de todos los parámetros, contraseña de seguridad de 4 dígitos, contador de tiempo de trabajo, diseño contra flujo turbulento, Filtro principal HEPA (High Efficiency Particulate Air)con eficiencia 99.99% partículas 0.3 um, rejilla de protección filtro HEPA, pre filtro del 85% de eficiencia que prolonga la vida del filtro HEPA, Ventilador ultra silencioso < 50 D, base de área de trabajo para máxima resistencia química en acero inoxidable tipo piscina para evitar derrames de sustancias, luz ultravioleta de alta eficiencia,-Vidrios de seguridad 5 mm con protección UV, Unidad germicida, Luz UV (Ultra violeta) la cual va dirigida directamente al producto, Sensor diferencial de presión.	unidad	1	$ 32.160.000	$ 32.160.000
4	**Nevera** Posee un control preciso de temperatura, la cual es uniforme en la distribución de la temperatura. Necesaria para el almacenamiento de semillas, con el fin de prolongar la viabilidad, adicionalmente conserva reactivos químicos y soluciones que requieren cierta temperatura. Puerto USB para descargar datos; bajo nivel de ruido, conexiones 110 V/1 Ph/60 HZ; Bajo consumo de energía; medidas de exterior (cm) 166 x 71 x 66.5, posee 5 estantes graduables, Tensión / Frecuencia (V/HZ) 230 / 50, 175 kg.	unidad	1	$ 33.566.600	$ 33.566.600
5	**Balanza analítica**, sensor de alta sensibilidad incorporado, alta precisión de 0,001g, 13 unidades convertibles, material ABS y un plato de pesaje de acero inoxidable,	unidad	2	$ 929.000	$ 1.858.000
6	**Microscopio estereoscopio** trinocular, inclinación de 45 °, giratorio de 360, ajuste Interpupilar Gemel sin compensación, 54-76 mm, Diámetro del Puerto Ocular 30 mm, Ajuste Dióptrico en ambos oculares, ± 5dp, Oculares 10X, 20X, Puerto de Fotos con tubo de 23 mm de altura regulable, serie CX , Lentes Objetivos Zoom 0,7X-4,5X, Apertura Numérica Objetiva 0.065 @ 4.5X, 0.02 @ 0.7X, Resolución Objetiva 195 lp / mm @ 4.5X, 60 lp / mm @ 0.7X, Campo de Visión 4,4 mm a 28,6 mm, Distancia de Trabajo 100 mm, Montaje de Lente Auxiliar Hilo de 48 mm, Lentes Auxiliares (Barlow) Incluidos 0.5X, 165 mm de distancia de trabajo 2X, 30 mm de distancia de trabajo, soporte de pluma de doble brazo con movimiento de rodamiento de bolas, base de acero fundido, Doble brazo de 50 cm(longitud total: 76 cm), pilar de 43 cm de alto, 26 x 7,3 x 5 cm; Rango de Enfoque del Bloque de Enfoque 50 mm	unidad	2	$ 11.133.000	$ 22.266.000
7	**Microscopio trinocular** con elementos de vidrio óptico profesional de alta calidad, puerto trinocular para agregar capacidad fotográfica o de video, cabeza trinocular giratoria de 360 grados inclinada a 45 grados, (6) niveles de aumento: 40X-100X-250X-400X-1000X-2500X, (4) objetivos acromáticos DIN 4X, 10X, 40X (S), 100X (S, Aceite), (2) pares de oculares: WF10X y WF25X, Etapa mecánica tridimensional de doble capa de gran tamaño con acabado resistente a las manchas, controles de movimiento de etapa coaxial de baja posición, enfoque fino coaxial grueso con control de tensión de perilla CA, Ajuste de distancia interpupilar deslizante, Dioptría ocular ajustable en ambos ojos, Iluminación halógena de intensidad variable, Imágenes de alta resolución en un amplio campo de visión, Marco de metal, Ajuste de enfoque coaxial grueso y fino, Perillas de enfoque doble (en ambos lados), El bloqueo ascendente de la etapa protege los objetivos y las diapositivas, Gran etapa mecánica de doble capa resistente a las manchas, NA1.25 Condensador Abbe con filtros de diafragma de iris, Condensador de ajuste de cremallera y piñón, Producto aprobado por GS y CE, Bombilla de repuesto, fusible y aceite de inmersión incluidos, Fabricado bajo las normas de control de calidad ISO 9001.	unidad	2	$ 8.666.600	$ 17.333.200
8	**Cámara para microscopio:** Cámaras con sensores sCMOS de alta resolución, capaces de capturar imágenes con una resolución superior a 4K. Frecuencia de cuadros de 15 a 30 fps, lo que permite capturar imágenes en tiempo real con fluidez. Que posean lentes enfocables, adaptadores para oculares de diferentes tamaños (30 mm y 38 mm), tubos macro, y una diapositiva de calibración y funcionen con puertos USB2 y USB3, lo que garantiza una conexión rápida y estable. Con software MotiConnect, que permite la visualización en vivo, la captura de imágenes y el análisis de datos.	unidad	2	$ 1.913.000	$ 3.826.000
9	**Estuche de disección botánico** Aguja de burla angular (1), Aguja de burla recta recta (1), Regla de 15 cm (1), Pinzas de punta fina curva de 11,4 cm (1), Fórceps de punta mediana de 11,4 cm (1), Tijeras Iris de 11,4 cm (1), Bisturí con diez hojas n. ° 10 (1), Gotero de vidrio, Agujas rectas de repuesto, Agujas angulares de repuesto; y con estuche de vinilo con cremallera	unidad	10	$ 270.000	$ 2.700.000
10	**Probetas** graduada de vidrio de 100 ml	unidad	60	$ 88.700	$ 5.322.000
11	**Cajas petri** de vidrio de 100 x15 mm	unidad	100	$ 106.000	$ 10.600.000
12	**Tubo de Ensayo** tapa rosca vidrio flameable 16x150mm - 21ml	unidad	60	$ 52.300	$ 3.138.000
13	**Erlenmeyer** En Vidrio Boca Angosta De 100 Ml	unidad	60	$ 12.600	$ 756.000
14	**Vasos de precipitado** 250 ml	unidad	60	$ 12.733	$ 763.980
15	**Varilla Agitador**a - Revolvedor Vidrio 6x350mm	unidad	60	$ 7.170	$ 430.200
16	**Termometro** digital de Laboratorio. Vástagos del sensor del termistor de acero inoxidable, de 3,5 mm (0,138 ") de diámetro y con una funda protectora con un clip de bolsillo. Exactitud ± 1.0 ° C / ± 2.0 ° F; Rango: -50 ° a + 150 ° C / -58 ° a + 302 ° F.	unidad	3	$ 404.000	$ 1.212.000

17	**Peachimetro** digital Rango: 0.0 to 14.0 pH; Resolución: 0.1 pH; Precisión: ±0.2 pH; Calibración: automática en uno 0 dos puntos; Electrodo: HI 1271 (incluido); Batería: CR2032 Li-ion / aprox 1000 horas de uso continuo; Apagado automático; 8 minutos, 60 minutos o puede deshabilitarse; Ambiente: 0 to 50°C (32 to 122°F); HR max 95%; Dimensiones: 66 x 50 x 25 mm (2.6 x 2.0 x 1.0") - sin sonda; Peso: 50 g (1.8 oz.) sin sonda.	unidad	3	$ 281.000	$ 843.000
18	**Medidor Termohigrómetro** de Humedad y Temperatura de Alta Precisión, rango de temperatura interior de +14,2 ºF a +122 ºF y exterior de -40 ºF a +158 ºF, y un rango de humedad interior/exterior de 20 % a 95 %. Con una precisión de temperatura de +/-1,8 ºF y precisión de humedad de +/-5%. 3 sensores externos y uno interno. Cada sensor requiere 2 baterías AA . Alcance de hasta 100 metros para cada sensor, actualizaciones cada 30 segundos, visualización de la temperatura y humedad interior y exterior en tiempo real, alertas de temperatura y humedad exterior, registro de datos máximos/mínimos diarios y indicador de batería baja.	unidad	3	$ 343.800	$ 1.031.400
19	**Luxómetro digital** portátil rangos de medición de luz: 0-200000 luxes.	unidad	3	$ 204.000	$ 612.000
20	**Lupa** de 30x21mm. Ideal para botánica y entomología de Material metálico.	unidad	18	$ 23.778	$ 428.004
valor total					**$ 290.012.984**